



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000017-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, relativa a actuaciones que está realizando la Junta de Castilla y León para ampliar los puntos de encuentro familiar en función de las necesidades que se detecten.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000015 a POC/000017.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Inmaculada Ranedo Gómez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

La atención y la protección a la infancia debe ser un elemento fundamental de la política social y los Puntos de Encuentro Familiar son servicios claves para ello, pues tienen como objetivo favorecer que los menores puedan mantener relaciones con sus familiares, cuando se presenten dificultades o conflictos derivados de los procesos de separación, u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar.

¿Qué actuaciones está realizando la Junta de Castilla y León para ampliar los Puntos de Encuentro Familiar en función de las necesidades que se detecten?

Valladolid, 26 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Inmaculada Ranedo Gómez